
 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL	
Dependencia:	Grupo de Trabajo Compensación del IVA
Piloto o Programa:	Compensación del IVA
Número de intervención:	Primeros 2 pagos de compensación de IVA en 2020
Fecha formulación Plan:	25 de febrero de 2021
Grupo(s) responsable(s):	Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a Nuevos Programas de la Dirección General

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN									
Objetivo de la evaluación									
Realizar una evaluación de impacto de corto plazo del programa de Compensación de IVA									
Fecha de la Evaluación:	Fecha Inicio: Junio 2020; Fecha Finalización: Noviembre 2020								
Tipo de Evaluación	<table border="1"> <tr> <td>Diseño</td> <td>Ejecutiva</td> <td>Institucional</td> <td>Operaciones</td> <td>x</td> <td>Resultados</td> <td>Impacto</td> <td>x</td> </tr> </table>	Diseño	Ejecutiva	Institucional	Operaciones	x	Resultados	Impacto	x
Diseño	Ejecutiva	Institucional	Operaciones	x	Resultados	Impacto	x		
Ejecutor de la evaluación:	IPA Colombia. Juliana Londoño Vélez y Pablo Querubín.								
Lugar(es) de Ejecución:	Colombia.								

RECuento FORMULACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES	
Periodos de seguimiento	
<p>Se desarrolló la Matriz plan de implementación de recomendaciones a partir del formato F-SE-1 producto de los resultados y recomendaciones de la consultoría realizada en el 2020; en esta matriz se valoró las recomendaciones presentadas por la firma que implementó la evaluación. La valoración de las recomendaciones se desarrolló con funcionarios del GIT de Seguimiento de Nuevos Programas de la Dirección General, calificando dos conjuntos de criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterio de Viabilidad: permite determinar si cada una de las recomendaciones cuenta con respaldo presupuestal, normativo, recurso humano o capacidad para llevarse a cabo desde la Entidad. 2. Criterio de impacto: permite verificar si cada una de las recomendaciones guarda coherencia con el alcance de los objetivos, es pertinente y relevante para la implementación del programa. <p>De esta manera cada criterio se valoró según las instrucciones del formato F-SE-1, para definir cuales recomendaciones se acogerían para la implementación y cuáles no, y de igual manera se definieron la justificación de la calificación o el alcance de la implementación, las actividades responsables y tiempos de cada ajuste.</p>	
Seguimiento No 1:	Mayo 2021
Seguimiento No 2:	Septiembre 2021
Seguimiento No 3:	Diciembre 2021

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 2 de 3

Seguimiento No 4:	Noviembre 2022
--------------------------	----------------

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

Recomendación No 1

Socializar el objetivo y los criterios de focalización de la compensación del IVA: Como se planteó en la sección sobre "Conocimiento del programa", algunas beneficiarias incluso atribuyen el criterio de selección de la compensación del IVA al azar. Asimismo, algunos enlaces municipales manifestaron no entender y/o estar inconformes con los criterios de focalización. Para evitar este tipo de malentendidos, es importante que el gobierno comunique de manera simple los objetivos y criterios de focalización del programa.

Tomando provecho de que varias beneficiarias están atentas a las noticias (como las alocuciones presidenciales o los anuncios por radio), sería positivo que en estos canales de comunicación oficiales se reiterara el hecho de que la Compensación del IVA hace parte de una política de Estado para mitigar la desigualdad del país. Se podría especificar cómo se conecta el pago del IVA en el supermercado con la compensación, explicar cómo se hizo el cálculo de los \$76.000 y por qué ocurre cada dos meses. Estas explicaciones podrían incentivar que las beneficiarias sientan que están en el derecho de reclamar esta transferencia y que su selección no fue azarosa.

Valoración

Viabilidad	Impacto
3.0 Moderadamente Viable	4.5 Muy alto

Alcance R1.

Para socializar mejor esta información se plantea elaborar y desarrollar el plan de socialización y estrategias de comunicación para la Compensación de IVA.

Para tal fin se definió en el plan la siguiente actividad y evidencias:

Actividad

Elaborar y desarrollar el plan de socialización y estrategias de comunicación para la Compensación de IVA.

Evidencia


- (i) Plan de socialización.
- (ii) Piezas y demás material de difusión.
- (iii) Reporte de avance del plan de socialización

Seguimiento No 1 - R1.

Elaboramos y desarrollamos el plan de socialización para los seis ciclos de pago de 2021 bajo la estrategia de generar contenido en tres momentos importantes: 1. Previo a la salida a pago de cada ciclo. 2. Durante el ciclo de pago. 3. Después de terminado el ciclo.

Esta estrategia se ha venido desarrollando con diferentes recursos audiovisuales como piezas gráficas, boletines de prensa, espacios en vivo, videos, memes, entre otros.

La socialización tiene diferentes canales. Para el público externo (beneficiarios y comunidad en general) se difunde a través de las redes sociales oficiales de la entidad; y para el público interno

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 3 de 3

(direcciones regionales y la entidad en general) hemos dispuesto espacios virtuales para la capacitación con la participación del operador de giro.

A su vez, realizamos una capacitación a los directores regionales, multiplicadores del programa en territorio- en donde se explicó el criterio de focalización y los objetivos del programa.

El Manual Operativo del programa fue publicado durante 15 días a la ciudadanía para comentarios y observaciones. El equipo misional respondió las dudas que surgieron respecto a la focalización.

Seguimiento No 2 - R1.

Con base en el plan de socialización y las estrategias propuestas de comunicación para la Compensación de IVA, se han desarrollado campañas pedagógicas que no solo orienten a los beneficiarios, sino también a los equipos internos que se encuentran en los territorios.

En este sentido, generamos una comunicación que atiende y resuelve las dudas que surgen tanto en las redes sociales por parte de los beneficiarios y de la comunidad en general; así como las que llegan por parte de las direcciones regionales.

Para lograr el empoderamiento del programa por parte de los equipos territoriales, se han creado espacios y canales directos como eventos de capacitación y resolución de dudas. Así como, un chat por Teams que permite una comunicación permanente y en tiempo real.

Finalmente, para complementar y reforzar la socialización de la información, se está implementando un kit de herramientas en donde de manera periódica se sube material audiovisual, piezas gráficas y boletines de prensa.

Seguimiento No 3 - R1.

A medida que hemos avanzado e implementado ciclo a ciclo la estrategia de socialización del programa, este se ha adaptado según las necesidades y dudas que surgen en el camino.

Es por esto que se desarrolló una campaña de comunicación para que los beneficiarios y las direcciones regionales conocieran y entendieran el estado de los hogares dentro del programa. También se llevaron a cabo campañas para los nuevos beneficiarios del programa, para que conocieran de primera mano, el proceso para el cobro del subsidio.


Igualmente se elaboraron piezas sobre el piloto de bancarización de algunos beneficiarios del programa, esto como parte de la estrategia de educación financiera para los hogares.

Por último, previo y durante al ciclo se publicó un boletín de prensa y piezas de comunicación, con toda la información referente a fechas, novedades y puntos de pago del programa.

Seguimiento No 4 - R1.

A partir de las acciones realizadas en 2021 se logró consolidar el reporte de avance del plan de socialización. En el que se describen las acciones realizadas y piezas comunicativas empleadas.

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de socialización 2. Piezas graficas
----------------	----------	-------------------	--

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 4 de 3

3. Capacitación Dirección Regionales
4. Informe de observaciones – Manual Operativo
5. Campaña estado de los hogares
6. Campaña nuevos beneficiarios
7. Campaña ciclos de pago
8. Pieza y boletín piloto SIIF
9. Reporte de avance plan de socialización

Recomendación No 2

Abrir canales de asistencia a beneficiarias de la compensación del IVA que no están en Familias en Acción: Dado que algunos beneficiarios de la compensación del IVA están en la lista de priorizados del programa Colombia Mayor, un enlace municipal manifestó que no tienen un canal directo con asesores de Davivienda para solucionar los problemas de estas personas. Debido precisamente a que estos beneficiarios son adultos mayores, hay mayor riesgo de que no se sientan en la capacidad para usar los canales de atención al cliente de Daviplata (por lo cual prefieren visitar la oficina de los enlaces municipales). Es primordial que el gobierno establezca un canal de comunicación para adultos mayores similar al sistema habilitado para las beneficiarias de la compensación que son titulares de Familias en Acción.

Valoración

Viabilidad	Impacto
1,5 Poco viable	3.3 Alto

Alcance R2.

Se ejecutará conforme a la contratación del servicio de dispersión y entrega de las Transferencias Monetarias

Para tal fin se definió en el plan la siguiente actividad y evidencias:

Actividad

Incorporar en los anexos operativos que comprenden la contratación de Compensación del IVA 2021 un canal de comunicación para los beneficiarios y un canal de atención para los enlaces municipales.


Evidencia

- (i) Anexos operativos
- (ii) Informes de seguimiento a los contratos de la operación Compensación del IVA 2021

Seguimiento No 1 – R2.

El programa Compensación del IVA realizó una contratación para la operación del 2021, con un solo operador postal de pago. El oferente adjudicado a través del Instrumento de Agregación de Demanda es Red Empresarial SuperGiros. En el servicio contratado está la disponibilidad de enlaces municipales o departamentales propios del operador postal de pago y el servicio del call center para atender a seis diferentes actividades (novedades) que requieran los beneficiarios.

A su vez, la lista de beneficiarios del programa se compone aproximadamente de 70% de hogares provenientes de Familias en Acción y 30% de hogares provenientes de Colombia Mayor y hogares

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 5 de 3

que no pertenecen a ningún programa social del Estado. El tener una sola contratación, todos los beneficiarios quedan sujetos a los mismos canales de atención.

Seguimiento No 2 – R2.

Con corte a julio de 2021, el programa Compensación del IVA dispuso el principal canal de comunicación entre Prosperidad Social y los beneficiarios: el Sistema de Información Devolución IVA. Con la implementación del Sistema de Información, los beneficiarios pueden a través de los enlaces municipales o de la Dirección Regionales i. consultar información sobre beneficiarios correspondientes a cada ciclo ii. Crear e incorporar Novedades sobre la información y el estado de los hogares que registran en el Sistema y a su vez iii. los enlaces pueden generar reportes del estado de cobro de los municipios.

La creación de novedades permite a los beneficiarios crear, modificar o actualizar información sobre la información del titular, modificaciones respecto al titular de los hogares, modificación en documentación de identidad, reportes por fallecimiento y demás situaciones que facilitan la actualización de la información previo a los ciclos operativos. Para el cuarto ciclo operativo del programa hubo un total de 11.932 novedades creadas, de las cuales 1.016 corresponden a novedades diferentes a Cambio de datos generales.

En segundo lugar, a través del esquema de contratación 2021 Prosperidad Social puede triangular la información entre i. los enlaces del operador del programa SuperGiros a nivel departamental y ii. y los enlaces de Prosperidad Social de las Direcciones Regionales. Esta gestión se generó por una articulación en donde el operador puso a disposición un directorio de enlaces que permitiera apoyar a las Direcciones Regionales su gestión desde territorio.

Seguimiento No 3 – R2.


El Sistema de Información del programa es la herramienta principal para la comunicación entre los beneficiarios y el programa. Desde la puesta en marcha el Sistema de Información mantiene una permanente revisión para la mejora de los procesos de Novedades que presentan los beneficiarios para la modificación, actualización y generación de información en el Sistema, lo cual condiciona su estado de Registrado o No Elegible dentro del programa. Adjuntamos como evidencia los resultados de las novedades presentadas por los beneficiarios a través de los enlaces regionales en donde se tipifica la Novedad que se utilizó.

Adicional a la gestión través del Sistema de Información, con base en las obligaciones de la orden de compra No. 66995 con el operador Red Empresarial, Prosperidad Social solicitó la creación de usuarios a los enlaces de las oficinas regionales para el uso de la Mesa de Servicios del operador. Así, las oficinas regionales quienes son la principal fuente a la que acuden los beneficiarios, tuviesen contacto directo con la Mesa de Servicios para la solución de los inconvenientes que se pudiesen presentar. Como resultado de esto, Prosperidad Social creo y activó 35 usuarios en la Mesa de Servicio del operador, lo cual fue el 100% de los requerido por las oficinas regionales y de lo solicitado al operador.

Seguimiento No 4 – R2.

Se crea expediente contractual No. 1000-276-9705-2021, en el cual se relaciona informe de supervisión y de seguimiento a la orden de compra 66995 de 2021.

Estado:	Cumplida	Evidencia:	1. Minuta de contratación Instrumento de Agregación de Demanda
----------------	----------	-------------------	--

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 6 de 3

	2. Anexo Operativo del Instrumento de Agregación de Demanda 3. Resultados de Sistema de Información de Novedades.
--	--

Recomendación No 3

Implementar campañas de educación financiera con enfoque de género. Esta recomendación, que también fue postulada de manera clara por los enlaces municipales, tiene cuatro propósitos: (i) aumentar las capacidades tecnológicas de las beneficiarias para evitar problemas recurrentes como el olvido de claves y el bloqueo de cuentas; (ii) aclarar los rumores y la desinformación sobre el uso de Daviplata; (iii) incentivar el uso de este producto financiero más allá de las transferencias del gobierno y (iv) incrementar la capacidad de agencia y confianza de las mujeres analfabetas. Incluso acciones sencillas como las capacitaciones sobre el pago de servicios mensuales a través de plataformas digitales podrían aliviar la carga económica y de tiempo que las mujeres cabeza de familia invierten para cumplir con esta responsabilidad.

Otros aspectos clave a tener en cuenta son:


- a. **Enfoque de género:** Debido a que la mayoría de beneficiarias de la compensación del IVA y las titulares de Familias en Acción son mujeres, las campañas de educación financiera (y el diseño de productos de Davivienda) deben identificar las necesidades y retos específicos de este segmento de la población en contextos diversos (mujeres rurales, mujeres mayores de 60 años, mujeres indígenas, madres solteras, entre otros).
- b. **Madres líderes:** En el diseño de esta estrategia educativa, el rol de las madres líderes (especialmente en las zonas rurales) puede ser potenciado para que sirvan como un punto centralizado de información sobre Daviplata. Por ejemplo, se pueden hacer capacitaciones específicamente dirigidas a ellas sobre la mejor manera de desmentir mitos y desinformación alrededor de Daviplata.
- c. **Lazos comunitarios:** En esta misma línea, para potenciar (en lugar de debilitar) los lazos de ayuda mutua que se han forjado alrededor de la compensación del IVA, la estrategia se puede pensar en clave comunitaria y tomando en cuenta la división generacional en el uso de las TIC. Se puede pensar en la figura de los "super usuarios" beneficiarias que enseñan a otras personas de su comunidad a usar Daviplata. Además, se puede crear una campaña dirigida a los hijos de las beneficiarias a través de redes sociales y otras plataformas (WhatsApp, Youtube).

Valoración

Viabilidad	Impacto
2.0 Poco viable	3.3 Alto

Alcance R3.

Dentro de los requerimientos al operador del Instrumento de Agregación de Demanda Servicios Financiero II para el segmento de la población beneficiaria, Prosperidad Social incluyó el desarrollo del componente de Educación Financiera. Dadas las características de la población beneficiaria, Prosperidad Social considera que la Educación Financiera debe ir dirigida a toda la población y atender a las recomendaciones de género que considere efectivas el operador financiero.

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 7 de 3

Para tal fin se definió en el plan la siguiente actividad y evidencias:

Actividad

En conjunto con entidades financieras, desarrollar actividades de socialización y capacitación en el acceso y uso de productos y servicios financieros, así como la sensibilización sobre buenas prácticas en el manejo del dinero - Educación Financiera- a un grupo específico de la población beneficiaria del programa Compensación de IVA.

Evidencia

- (i) Programación de las acciones de sensibilización.
- (ii) Piezas y material desarrollado para tal fin.
- (iii) Reportes de avance de la programación.

Nota: Teniendo en cuenta el ajuste solicitado por el GIT Compensación IVA el pasado 28 de agosto del 2022, se procedió a modificar en la matriz Seguimiento a recomendaciones quedando aprobado los siguiente ajustes, los cuales se tendrán en cuenta únicamente para el seguimiento No. 4:

Actividad


Elaborar y desarrollar ejercicios de sensibilización sobre buenas prácticas en el manejo del dinero - Educación Financiera- a la población participante del programa Compensación de IVA.

Evidencia

- (i) Piezas comunicativas sobre educación financiera y estrategia de divulgación a través del CAT.
- (ii) Documento Reportes del CAT que evidencia la estrategia implementada a través del CAT Reportes de avance de la programación.

Seguimiento No 1 – R3.

- Para el 2021 Prosperidad Social administra, ejecuta y opera en su totalidad el Programa Compensación del IVA. Dentro del proceso de focalización con la base maestra del SISBEN incluye hogares que no han recibido transferencias monetarias. En este contexto inicia un nuevo proceso de contratación de un operador que llegue a todos los hogares teniendo en cuenta:
 - o 1. Acceso y cobertura a nivel nacional
 - o 2. Facilidad de acercamiento de la población que no ha sido anteriormente atendida
 - o 3. Mecanismos de divulgación de población (no todos cuentan con servicios de internet) Población en pobreza.
 - o 4. Atención a hogares
- Al realizar un nuevo proceso de contratación, no se debe considerar que se asignará al mismo operador, teniendo una variedad de entidades financieras que pueden participar. Esto conllevaría a que celebrando el contrato con un operador financiero diferente a DAVIVIENDA a los beneficiarios les pudiesen realizar cobros por transacciones de un operador financiero del año 2020 a un operador financiero del 2021. La transferencia monetaria a través del operador de giros postales no representa ningún costo para el hogar y es un acercamiento a realizar transferencias sin generación de cuentas, con enrolamiento a través de mecanismos de biometría facilitando el acceso de los hogares. Es importante tener en cuenta que el monto que se transfiere se destina al cubrimiento de necesidades

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 8 de 3

como canasta familiar, servicios, educación (implementos núcleo familiar) y salud. Por ello, es preferencia de los hogares hacer uso del efectivo para estas necesidades.

Seguimiento No 2 – R3.

Ante la desinformación del propósito del programa Compensación de IVA se hace necesaria la implementación de una estrategia de educación económica que cubra lo relacionado con el impuesto sobre las ventas – IVA, por qué es un impuesto altamente regresivo y el programa como una estrategia de mitigación de la pobreza monetaria en el país. Esta información se encuentra en el CONPES 3986, documento que presenta una propuesta de compensación del impuesto sobre las ventas (IVA) en favor de la población de menores ingresos con el fin de lograr mayor equidad en el sistema tributario.

Por otro lado, considerando que para este año la transferencia se realiza por giros postales, la implementación de estrategias de educación e inclusión financiera se piensa desde la oferta que potenciales aliados proponen para beneficiarios del programa. Así pues, serán ellos quienes se encargarán de diseñar la estrategia pertinente para la población beneficiaria, facilitándoles una decisión informada sobre las oportunidades de ahorro y crédito en el sistema financiero formal.

Seguimiento No 3 – R3.


Con el fin de promover mecanismos eficientes y de bajo costo para la dispersión de los pagos de transferencias, de acuerdo con lo dispuesto en el CONPES 3986, se busca realizar el piloto para la transferencia correspondiente al pago de Compensación de IVA de la población beneficiaria del programa, a través de la herramienta SIIF-Nación, la cual permite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar depósitos y abonos a cuentas de ahorro, depósitos electrónicos simplificados u otros productos financieros que dispongan los beneficiarios del programa. El objetivo es garantizar la inclusión financiera efectiva de los beneficiarios.

Bajo este piloto, se abre una oportunidad de educación financiera para los beneficiarios, al recibir información completa y oportuna de las entidades financieras sobre sus productos y servicios financieros, con el propósito de favorecer la inclusión y la relación en el largo plazo del beneficiario con el sistema financiero formal, para el acceso a otro tipo de productos financieros además de los productos de depósito y ahorro.

Este piloto será implementado inicialmente en los municipios de Soledad - Atlántico, La Plata – Huila, Armenia - Quindío, Girón - Santander, Acacias – Meta y Villeta – Cundinamarca y actualmente se encuentra en periodo de socialización a la población beneficiaria del programa en estos territorios, con el fin de que puedan escoger de forma informada las entidades y productos financieros a los cuales desean vincularse para recibir el pago de la transferencia.

Seguimiento No 4 – R3.

Teniendo en cuenta el ajuste solicitado por el GIT Compensación IVA 28 de agosto del 2022, se procedió a modificar en la matriz Seguimiento a recomendaciones. Conforme a las razones expuestas en reunión de 29/07/2022, acta No. 1, se concluyó que desde el GIT Compensación IVA, se evaluaría la posibilidad de generar una campaña financiera a través de los diferentes canales que tiene la entidad. Por lo anterior durante el mes de octubre de 2022, se implementó una campaña de educación financiera para los hogares beneficiarios del programa, con el objeto de sensibilizar sobre buenas prácticas en el manejo del dinero y promover el uso de algunas herramientas financieras, motivar el ahorro y el gasto consiente de los hogares.

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 9 de 3

También se diseñaron y elaboraron piezas de comunicación que fueron publicadas en las redes sociales de la entidad. De igual manera se crearon mensajes de texto y mensajes de voz los cuales fueron enviado a los contactos de la base de datos de beneficiarios.

Los mensajes de voz fueron enviados a 1.781.042 contactos, logrando 1.125.596 contactos efectivos y 655.462 contactos erróneos. Para los mensajes de texto se procesaron correctamente 3.522.618 mensajes y se rechazaron 2.068 de 1.763.377 contactos enviados.

Se anexa los siguientes documentos de evidencia:

- Informe campaña de educación financiera.
- Piezas de comunicación
- Cronograma campaña de educación financiera
- Resultado mensajes de voz, enviado por el CAT
- Resultado mensajes de texto, enviado por el CAT
- Acta No. 1

Estado:	Cumplida	Evidencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONPES 3986 - Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del impuesto a las ventas (IVA) a favor de la población más pobre y vulnerable 2. Propuesta de Estrategia de Educación Financiera de Banco Agrario y su anexo 3. CONPES 4005 - Política nacional de inclusión y educación económica y financiera 4. Enlace de la página web con la información del piloto. 5. ABC del piloto de pagos para Devolución de IVA y Jóvenes en Acción. 6. Enlace de la página web con la noticia del piloto de IVA.
----------------	----------	-------------------	--


Recomendación No 4

Construir un ecosistema digital: La digitalización de las transferencias del gobierno a beneficiarias de programas sociales puede incrementar la inclusión financiera no solo a través de estrategias educativas, sino también a través de la inversión en infraestructura. Ampliar la cobertura de conectividad de los servicios móviles en zonas rurales y la red de corresponsales bancarios y tenderos que reciben pagos digitales es clave para que las beneficiarias de la compensación del IVA y Familias en Acción conciban el uso de Daviplata no como una molestia o como un medio para reclamar dinero en efectivo, sino como una herramienta financiera. Sin embargo, el hecho de que cada dos años el gobierno realice una licitación pública para escoger el operador financiero de Familias en Acción puede limitar los beneficios a mediano y largo plazo de las billeteras digitales.

Valoración

Viabilidad	Impacto
1.5	2.7
Poco viable	Moderado

Alcance R4.

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 10 de 3

La inversión en infraestructura digital no es una competencia de Prosperidad Social, además las estrategias que desarrollan los operadores adjudicados para el programa se salen del alcance de los requerimientos que debe hacer la entidad para cumplir los objetivos del programa y los servicios ofrecidos por estos para la satisfacción de la necesidad.

Por tal motivo no se acoge la recomendación.

Seguimiento No 1 – R4.

No aplica.

Seguimiento No 2 – R4.

No aplica.

Seguimiento No 3 – R4.

No aplica.

Seguimiento No 4 – R4.

No aplica.

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	No aplica.
----------------	------------------------------	-------------------	------------

Recomendación No 5

Unificar fechas de pago de los programas sociales de transferencias monetarias para disminuir los costos que asumen las personas que viven principalmente en zonas rurales y rurales dispersas.

Valoración

Viabilidad	Impacto
2.0 Poco viable	1.7 Bajo

Alcance R5.

Sincronizar las fechas de pago de Compensación del IVA con los demás programas en donde también hay transferencias monetarias hacia los beneficiarios, implicaría una sincronización con los programas de Colombia Mayor, Familias en Acción, Jóvenes en Acción e Ingreso Solidario y estos programas tiene periodicidad y cronogramas diferentes entre sí.

Seguimiento No 1 – R5.

No aplica

Seguimiento No 2 – R5.

No aplica

Seguimiento No 3 – R5.


No aplica

Seguimiento No 4 – R5.

No aplica

Estado:	No se acoge la recomendación	Evidencia:	No aplica.
----------------	------------------------------	-------------------	------------

CONCLUSIÓN

 PROSPERIDAD SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES	CÓDIGO: F-EP-3
	PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 11 de 3

Conforme a la evaluación de impacto de corto plazo del programa de Compensación de IVA, **se acogieron las recomendaciones:**

Recomendación No. 1

Socializar el objetivo y los criterios de focalización de la compensación del IVA: Como se planteó en la sección sobre “Conocimiento del programa”, algunas beneficiarias incluso atribuyen el criterio de selección de la compensación del IVA al azar.

Recomendación No. 2

Abrir canales de asistencia a beneficiarias de la compensación del IVA que no están en Familias en Acción. Esta recomendación se delimitó a incorporar en los anexos operativos de la contratación del operador un canal de comunicación para los beneficiarios y un canal de atención para los enlaces municipales.

Recomendación No. 3

Implementar campañas de educación financiera.

Una vez realizadas las actividades concertadas para cada una de las recomendaciones acogidas, se logró implementar acciones que mejoraron la operación del programa Compensación de IVA fortaleciendo los canales de comunicación entre los diferente actores (direcciones regionales, sus enlaces municipales y la ciudadanía en general) y niveles (Nacional , departamental, y municipal) .lo que se evidencia en la disminución de consultas y PQR realizadas a la entidad por parte de beneficiarios y ciudadanía en general.

Las aprendizajes e insumos generados a partir del seguimiento a las recomendaciones serán tenidos en cuenta para efectos de una nueva vigencia del programa o un posible rediseño teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno 2022-2026.

